NOTA UOC Nº 133-18

Asunción, 14 de septiembre de 2018

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar el proceso licitatorio por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05-18 para la "SERVICIO DE CUSTODIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL MADES" ID 345126.-

El motivo por el cual se ha optado por la utilización combinada de: el ítem 1 por una cantidad determinada de meses y el ítem 2 bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, es debido a que para la Sede del Parque Nacional Ybycui (ítem 2) no se pueden estimar con exactitud la cantidad de veces que será requerida la prestación del servicio, ya que por experiencia del año anterior hemos experimentado que hacerlo rígido trae consigo complicaciones en cuanto a la ejecución contractual debido a que al establecer solo las temporadas altas de recaudación, no hemos podido cubrir con el referido servicio en una temporada que fue ocasional (mas precisamente en el periodo 2017) caso que anteriormente no se había presentado de tal manera, por ello creemos conveniente prever tal situación de modo a poder tener previsto y que ello no sea impedimento para la correcta ejecución contractual, estableciendo para el efecto montos mínimos y máximos para el citado ítem.

Por lo cual de no existir reparo alguno, solicito tengan a bien publicar el llamado.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

UOC MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE REPÚBLICA DEL PARAGUAY